



**ESPE**  
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y DEL COMERCIO**

**PROYECTO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
INGENIERO EN FINANZAS, CONTADOR PÚBLICO-AUDITOR**

**TEMA:**

**AUDITORÍA INTEGRAL AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL CUERPO DE  
BOMBEROS DEL CANTÓN PANGUA, PROVINCIA DE COTOPAXI, PERIODO  
2012.**

**AUTORAS:**

**CASTELLANO CAÑIZARES MAYRA VERÓNICA  
RUBIO VILLARROEL ROSA AZUCENA**

**DIRECTORA: DRA. MARTHA LOZADA CODIRECTORA: DRA. MÓNICA FALCONÍ**

**LATACUNGA, MARZO 2015**

# CAPÍTULO I

## GENERALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN

# OBJETIVOS

## OBJETIVO GENERAL

Aplicar la Auditoría Integral al Ciclo Presupuestario en el Cuerpo de Bomberos del Cantón Pangua, Provincia de Cotopaxi, en el período 2012, con la finalidad de medir el nivel de Gestión Administrativa, Financiera, Cumplimiento y logro de objetivos institucionales.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Determinar aspectos fundamentales que permitirán la ejecución del proyecto.

Establecer los parámetros de la Auditoría Integral

Desarrollar la aplicación de la Auditoría Integral al Cuerpo de Bomberos del Cantón Pangua.

Emitir conclusiones y recomendaciones de acuerdo los resultados obtenidos



## CAPÍTULO II

# CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA

# RESEÑA HISTORICA

Ante el Ministerio de Defensa y Previsión Social se consigue la creación del Cuerpo de Bomberos de El Corazón-Pangua, el 17 de mayo de 1951

La Institución se rige por leyes y reglamentos propios de los Cuerpos de Bomberos del País, y leyes y reglamentos establecidos al sector público.

# ESTRUCTURA ORGÁNICA



# FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

## Misión

Es la plena satisfacción de la Ciudadanía Salvaguardar, prevenir, atender y cumplir con los requisitos y necesidades por diversas causas que nos sean solicitadas, con acciones y tácticas para salvar vidas proteger los bienes a través de la atención efectiva de emergencias y gestión de riesgo sembrando una cultura de prevención y alerta temprana para la seguridad de todos.

## Visión

Ser conocidos como una Institución en atención de emergencia, gestión de riesgos y atención en general, brindado un servicio efectivo y de calidad dentro de un ambiente profesional y ético con abnegación y disciplina, acorde al usuario satisfecho, dentro de un entorno de desarrollo sostenible y sustentable de los ciudadanos.

# CAPÍTULO III

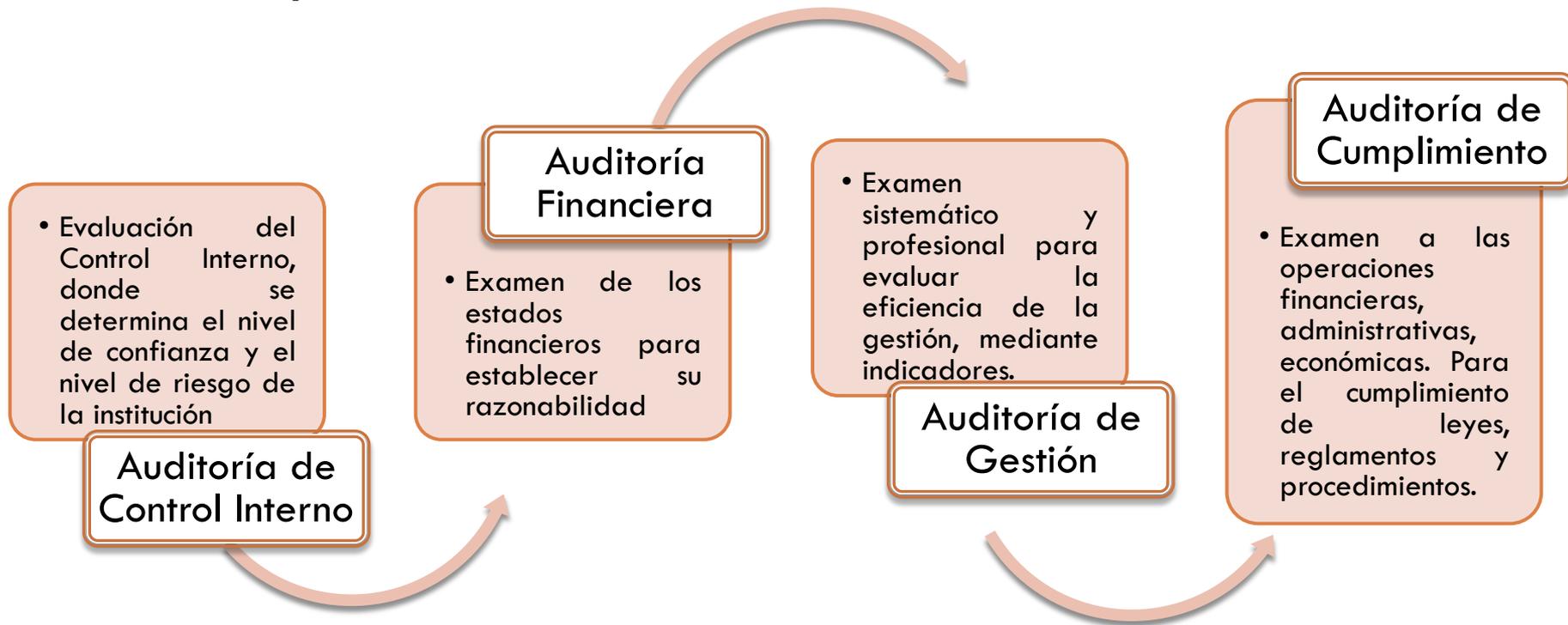
## FUNDAMENTOS TEÓRICOS

# PRUSUPUESTO PÚBLICO



# AUDITORÍA INTEGRAL

- Es el proceso de obtener y evaluar objetivamente, en un periodo determinado.



# FASES DE LA AUDITORÍA INTEGRAL

## PLANIFICACIÓN

- Recolección de la información, para el trabajo de auditoría.

## EJECUCIÓN

- Desarrollar los procedimientos establecidos en los programas de la auditorías en donde se determinara la suficiente evidencia para identificar los hallazgos.

## INFORME

- Resultado del desarrollo de la auditoría, donde el grupo auditor expresa su opinión, enfocándose en conclusiones y recomendaciones.

## SEGUIMIENTO

- Verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe

# CAPÍTULO IV

## EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

AUDITORÍA INTEGRAL AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL  
CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PANGUA,  
PROVINCIA DE COTOPAXI, PERIODO 2012.

# AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO

## □ MEDICIÓN DEL RIESGO INSTITUCIONAL

RANGO	CONFIANZA	RIESGO
15%-50%	BAJO	ALTO
51%-75%	MEDIO	MEDIO

El 51,01% del Control Interno General de la institución muestra un nivel de confianza **Medio**, mientras que el 48,99% representa un nivel de riesgo **Alto**.

# HALLAZGOS

HH1 1/4

N.	NOMBRE DE HALLAZGO	REF. P/T	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN
1	Falta de Estructura Organizacional	ACI6	Normas de Control Interno para el Sector Público: "Ambiente de Control" <b>200-04 Estructura organizativa</b> Debe existir una estructura organizativa que atienda el cumplimiento de su misión y logro de objetivos institucionales.	Desacuerdos de las autoridades que integran el Cuerpo de Bomberos, ya que no se encuentra estructurado el organigrama funcional.	La institución no cuenta con una estructura bien definida	Identificar las diversas responsabilidades de control para definir la estructura organizacional y funcional de la institución.
2	Desconocimiento Plan Estratégico	ACI6	Normas de Control Interno para el Sector Público: "Información y Comunicación" <b>500-02 Canales de comunicación abiertos.</b> Trasladar la información de manera segura, correcta y oportuna a los destinatarios de la institución.	Falta de difusión de la Planificación Estratégica al personal.	El personal desconoce de objetivos, políticas, valores y estrategias institucionales.	Establecer correctamente el Plan Estratégico y luego difundirlo al personal que labora en la institución.

# HALLAZGOS

HH1 3/4

N.	NOMBRE DE HALLAZGO	REF. P/T	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
5	Falta de establecimiento de políticas institucionales	ACI6	Normas de Control Interno para el Sector Público: "Ambiente de Control" <b>200-08 Adhesión a las políticas institucionales</b> En el desarrollo y cumplimiento de sus funciones los servidores observarán las políticas generales y específicas aplicables a sus respectivas áreas de trabajo.	No existe el planteamiento de políticas institucionales.	El personal incumple con las funciones aplicables a su área de trabajo ya que no se observan las políticas institucionales.	Desarrollar políticas para el cumplimiento de funciones en las respectivas áreas de trabajo.
6	Segregación del personal	ACI6	Normas de Control Interno para el Sector Público: "Administración del talento humano" <b>407-01 Plan de talento humano</b> Análisis de la capacidad operativa de las diferentes unidades administrativas, en el diagnóstico del personal.	Insuficiente personal tanto administrativo como operativo.	La encargada del departamento administrativo cumple con varias funciones.	Incrementar el proceso de reclutamiento de personal especializado para cada área.

# HALLAZGOS

HH1 4/4

N.	NOMBRE DE HALLAZGO	REF. P/T	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
7	No se realiza la respectiva evaluación de desempeño a los servidores de la institución.	ACI6	Normas de Control Interno para el Sector Público: "Administración del talento humano" <b>407-04 Evaluación del desempeño</b> Las políticas y procedimientos para la evaluación del desempeño, se evaluará periódicamente al personal de la institución. La evaluación se efectuará bajo el criterio técnico en función a las actividades establecidas para cada puesto.	Falta de evaluación al personal por parte de la autoridad competente.	Incumplimiento en las funciones de las actividades establecidas por desconocimiento.	Realizar una evaluación de desempeño periódicamente al personal, para mejorar su cumplimiento.

# AUDITORÍA FINANCIERA

## □ MEDICIÓN DEL RIESGO INSTITUCIONAL

RANGO	CONFIANZA	RIESGO
15%-50%	BAJO	ALTO
51%-75%	MEDIO	MEDIO

El 75% del Control Interno General de la institución muestra un nivel de confianza **Medio**, mientras que el 25% representa un nivel de riesgo **Alto**.

# HALLAZGOS

HH2 1/15

N.	NOMBRE DE HALLAZGO	REF. P/T	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
1	No existe control de firmas de responsabilidad en las órdenes de pago.	OP001 hasta OP064	Normas de Control Interno para el sector Público: "Administración Financiera": <b>405-07 Formularios y Documentos.</b> Emitirán procedimientos que aseguren que las operaciones y actos administrativos cuenten con la documentación sustentadora con firmas totalmente legalizada que los respalde.	Falta de control previo sobre documentos que generan un gasto.	Al no darse un control previo a la documentación que genera un gasto, ocasiono que la facturación sea de valores erróneos o que se ejecuten gastos no aprobados	Dar el respectivo control a la documentación, y estén sustentados con firmas de responsabilidad.  <b>ANEXO</b>

00007  
1/9

## CUERPO DE BOMBEROS DE "EL CORAZON"

El Corazón – Cantón Pangua – Provincia de Cotopaxi  
Teléfono 0326841102 – Telefax 032684490

### ORDEN DE PAGO N: 007

DE: Lic. Julio C. Domínguez V.                      JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS  
PARA: Srta. Delia Cáceres S.                      SECRETARIA – TESORERA  
FECHA: El Corazón, marzo 07 del 2012

Srta. Secretaria –Tesorera sírvase realizar el pago a la señora Mariana Sánchez, por el monto de Doscientos sesenta y tres dólares con 92/100 Cts, (\$263,92), por concepto de adquisición de materiales de oficina, los mismos que fueron retirados según la necesidad, de acuerdo a las partidas presupuestarias existentes para el presente año, mediante el programa Esigef.

Atentamente,

£

Ternl. (B) Lic. Julio C. Domínguez V.  
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS  
EL CORAZON

Elaborado por: MC-RR	Revisado por: ML-JF
Fecha: 02-05-2014	Fecha: 19-05-2014

# HALLAZGOS

HH2 2/15

N.	NOMBRE DE HALLAZGO	REF. P/T	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN
2	No existe control en el valor otorgado a los viáticos y las subsistencias	AF5- PT2 1.1 PT2 1.5	Reglamento de viáticos: <b>Art 8 zonificación y Art 9 de los valores para el cálculo de viáticos:</b> Art 8 menciona el efecto de cálculo y reconocimiento de valores correspondientes a viáticos dentro del país y Art 9 determinan según el grado de la escala de remuneraciones.	Inadecuado control en la documentación y en los valores asignados, a pasajes, viáticos y subsistencias al interior.	Falta de verificación de las zonas donde se va a designar el viático, para determinar el verdadero valor. Produciendo alteraciones en el valor asignado.	Verificar la tabla de viáticos y subsistencias, para realizar el respectivo pago al personal encargo a realizar el viático.  <b><u>ANEXO</u></b>

# ANEXOS

GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	USD
Servidores Públicos de Servicio 1	1	527
Servidores Públicos de Servicio 2	2	553
Servidores Públicos de Apoyo 1	3	585
Servidores Públicos de Apoyo 2	4	622
Servidores Públicos de Apoyo 3	5	675
Servidores Públicos de Apoyo 4	6	733

## ZONAS DE CALCULO Y VALORES A PAGAR

ZONA A	ZONA B
Comprenden las capitales de provincias de las siguientes ciudades: Manta, Bahía de Caráquez, Quevedo, Salinas	Comprenden el resto de ciudades del país

## VALORES PARA EL CALCULO DE VIATICOS

CUARTO NIVEL	ZONA A	ZONA B
a) Servidores ubicados en los grados del 6 hasta el 1 de la escala de remuneraciones mensuales unificadas de 20 grados.	60,00	55,00
b) Secretaria, Tesorera y Secretario de la Junta Parroquial Rural del Ecuador	60,00	55,00

FECHA	VALOR PAGADO	CONCEPTO	VALOR REAL	N. ORDEN	
13/02/2012	41,40	Subsistencia	27,50	4	55/2
13/02/2012	45,00	Viatico por dos días	110,00	32	55*2
03/10/2012	149,90	Viatico por tres días	165,00	33	55*3
13/02/2012	22,50	Subsistencia	30,00	45	60/2
13/02/2012	194,00	Viatico por dos días	110,00	46	55*2

R/F	CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HACER
PT2 1.1		1		
	113.19	Cuentas por cobrar otros ingresos	-14,40	
	151.08	Gastos de Gestión		14,40
		P/R El registro correspondiente al pago de viáticos		
PT2 1.5		2		
	113.19	Cuentas por cobrar otros ingresos	-84,00	
	151.08	Gastos de Gestión		84,00
		P/R El registro correspondiente al pago de viáticos		

# HALLAZGOS

HH2 3/15

N.	NOMBRE DE HALLAZGO	REF. P/T	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
3	No existe control en la elaboración y ejecución de proformas presupuestarias en el año 2012.	<p>OP007,OP010,                      OP016,OP019,                      OP020,PO029,                      OP034, OP036,                      OP042, OP049,                      OP051, OP053,                      OP054,OP056,                      OP058, OP064,                      OP065</p>	<p>Ley Orgánica de Contratación Pública, <b>Art.60.-</b> Carácter de los contratos e inobservancia de lo dispuesto en el <b>Art. 7</b> de los resoluciones INCOP, que exhortan a las entidades contratantes en la manera que sea posible cuenten con no menos de tres proformas para definir el proveedor con el cual se realiza la contratación.</p>	<p>Ausencia de proformas en las adquisiciones, al no tener opción de mercado.</p>	<p>No se cumple con el total de las proformas de compras de bienes o servicios, el costos de las adquisiciones pueden ser elevadas ya que no existe parámetros de comparación en los costos.</p>	<p>Elaborar correctamente tres proformas, para la comparación y adquisición de bienes, lo que sirve de respaldo de la compra realizada, como lo manifiesta la ley en el sector público.</p>

# HALLAZGOS

HH2 9/15

N.	NOMBRE DE HALLAZGO	REF. P/T	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN
9	No realizan el tramite pertinente a la devolución del IVA	AF6-CSDI 1/1	Ley del Régimen Tributario Interno <b>Art. 73.-</b> <b>Compensación presupuestaria del valor equivalente al Impuesto al Valor Agregado IVA pagado.</b> Menciona que IVA está sujeto a devolución, mientras siga existiendo trasferencias con tarifa 12%, los valores a devolver no serán parte de los ingresos del Estado.	Desconocimiento del tramite a la devolución del IVA por parte de la encargada de contabilidad.	Ocasiona no ser beneficiario de la devolución del IVA que pagaron al momento de la adquisición de un bien provocando iliquidez a la institución.	Realizar a tiempo el respectivo tramite a la devolución de IVA, será beneficio para la institución.  <b><u>ANEXO</u></b>

DEVOLUCIÓN DEL IVA				CSDI 1/1
FECHA	PROVEEDOR	VALOR IVA	ORDEN DE PAGO	
27/01/2012	CNT	6,49	2	
28/02/2012	CNT	5,05	6	
07/03/2012	ATERIALES DE OFICIN	29,77	7	
13/03/2012	CNT	5,75	8	
15/03/2012	ATERIALES SUMINISTR	4,86	10	
25/04/2012	CNT	5,73	12	
30/04/2012	SECOIN	95,4	13	
23/05/2012	CNT	8,21	17	
14/07/2012	CNT	13,05	23	
09/09/2012	CNT	11,59	27	
31/05/2012	MECANICA COTOPA	82,8	19	
09/09/2012	CAPACITACIÓN	36	26	
09/09/2012	COPPOLA	125,16	28	
12/09/2012	FERRETERIA MEJIA	43,58	29	
17/09/2012	STIM	425,88	30	
17/10/2012	CNT	7,11	37	
10/10/2012	COPPOLA	68,76	36	
04/10/2012	MINDO FFICE	86,79	35	
09/11/2012	AIR RESCUE	22,2	43	
24/10/2012	SERQUIMSEG	432	39	
22/10/2012	SWEADEN	132,96	40	
29/10/2012	SERQUIMSEG	58,56	41	
01/11/2012	FERRETERIA MEJIA	13,67	42	
15/11/2012	CNT	6,08	44	
26/11/2012	MADDOBA	146,49	50	
27/11/2012	PUBLIKAR	89,29	51	
28/11/2012		12,11	53	
05/12/2012	SWEADEN	12,05	55	
06/12/2012	SERVICIO DE CAPACITAC	3,6	56	
10/12/2012	TVENTAS	29,44	58	
10/12/2012	TVENTAS	29,44	48	
10/12/2012	FERRETERIA MEJIA	8,64	61	
13/12/2012	CNT	7,11	63	
26/11/2012		53,46	65	
	<b>AUDITORIA</b>	<b>2119,08</b>		
	<b>DIFERENCIA</b>	<b>2119,08</b>		

Φ3

R/F	CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
CSDI 1/1		3		
	113.19	Cuentas por cobrar otros ingresos	-2.119,08	
	113.81.01	Impuesto al valor agregado-compras		2.119,08
		P/R El valor de la devolución del IVA		

# HALLAZGOS

**HH2 10/15**

N.	NOMBRE DE HALLAZGO	REF. P/T	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
10	No se efectuaron de manera correcta los porcentajes de las retenciones en la fuente en el CUR 7 y CUR 10.	AF7-RIIR 1/1	Ley del Régimen Tributario Interno <b>Art.43</b> Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención, con el respectivo valor retenido.	Incorrecta ejecución de los porcentajes de retención, siendo el 1% en bienes y el 2% en servicio, por descuido de la encargada de realizar retenciones.	Falta de control al momento de realizar las retenciones en los porcentajes efectuados, ocasionando mala practica profesional perjudicando a las personas que se les realizo la retención de valores erróneos.	Verificar los respectivos porcentajes al momento de realizar las Retenciones del Impuesto a la Renta.  <b><u>ANEXO</u></b>

**CUERPO DE BOMBEROS EL CORAZON**

15-06-2011

R.U.C.: 0560023590001 / AUT. SRL: 1109732885

N° 001-001-00 0000194

Dirección: Abdo Calderón / Pangua - Cotacachi - Ecuador

Señal: Sandra Perez Mariano de Yaris Fecha Emisión: \_\_\_\_\_  
 RUC: 050011013001 Tipo de Comprobante de Venta: Factura  
 Dirección: Bolívar y Luis Benedicto Zayas N° de Comprobante de Venta: 0000584

Ejercicio Fiscal	Base imponible para la retención	Impuesto	% de retención	Código del impuesto	Valor retenido
2012	248,04	IR	2% <del>≠</del>		4,96 <del>≠</del> 2.48
	29,77	IVA	30% ✓		8,93 ✓

TOTAL DE LA RETENCION

13,89 ~~≠~~

11,41

Válido en relación hasta el 15 de junio del 2012

IMP. GRAFICAS DANCIA, AUT. 3408 de Santa Rosa Lázaro Marín, RUC: 120420410001, Tel.: 2796797  
 0000178 / 0000215 - 1 B. 0002

Original tiene para efectos  
 legal, vigencia de emisión

Firma del agente de transacción

Firma del Sujeto Pasivo Retenido

Elaborado por:  
 H-C-E

**CUERPO DE BOMBEROS EL CORAZON**

Fecha de autorización:  
 15-06-2011

**COMPROBANTE DE RETENCION**

R.U.C.: 0560023590001 / AUT. SRL: 1109732885

N° 001-001-00 0000195

Dirección: Abdo Calderón / Pangua - Cotacachi - Ecuador

Señal: Nejia Perez Maria Elchea Fecha Emisión: \_\_\_\_\_  
 RUC: 1408937337001 Tipo de Comprobante de Venta: Factura  
 Dirección: Jesus y Ramon Campesino N° de Comprobante de Venta: 0001161

Ejercicio Fiscal	Base imponible para la retención	Impuesto	% de retención	Código del impuesto	Valor retenido
2012	40,50	IR	2% <del>≠</del>		0,81 <del>≠</del> 0.47
	4,86	IVA	30% ✓		1,46 ✓

TOTAL DE LA RETENCION

2,27 ~~≠~~

1,87

IMP. GRAFICAS DANCIA, AUT. 3408 de Santa Rosa Lázaro Marín, RUC: 120420410001, Tel.: 2796797  
 0000178 / 0000215 - 1 B. 0002

# HALLAZGOS

HH2 15/15

N.	NOMBRE DE HALLAZGO	REF. P/T	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN
15	Falta de gestión institucional en cuanto al cobro de impuestos por parte de la Empresa Eléctrica.	D-EE 1/1	Normas de Control Interno 200-02 Administración estratégica que menciona, las entidades del sector público para su gestión, la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de un plan plurianual institucional y planes operativos anuales, que considerarán como base la Función.	Falta de planificación por parte de la Empresa Eléctrica en la recaudación de los impuestos.	No existe un valor exacto del número de familias y por ende la Empresa Eléctrica no sabe exactamente cuántos medidores existen. Ocasionado disminución al valor de las recaudaciones de impuestos	Implementar una planificación estratégica para el cobro del impuesto en forma oportuna.

# AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

## HALLAZGOS

HH4 1/2

N.	NOMBRE DE HALLAZGO	REF. P/T	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN
1	El Jefe de la institución no ha dictado los correspondientes reglamentos y demás normas para el correcto funcionamiento de la misma.	AC3 1/1	<b>Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. Título III Deberes y Atribuciones Generales Art. 77.-</b> Máximas autoridades, titulares y responsables.- Los Ministros de Estado y las máximas autoridades de las instituciones del Estado, son responsables de los actos, contratos o resoluciones emanados de su autoridad.	No existe conocimiento por parte del Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos del cantón La Pangua, que se debe tener un reglamento interno para sus colaboradores.	Los funcionarios de la institución no cuentan con un documento en el que puedan guiarse para seguir los lineamientos que se requieren en toda institución.	Al feje del cuerpo bomberos que realice los diferentes reglamentos y normas para el funcionamiento de la institución.

# HALLAZGOS

HH4 2/2

N.	NOMBRE DE HALLAZGO	REF. P/T	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
2	No se da cumplimiento a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por no crear una página web	AC4 1/1	<b>Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) Art 5</b> Difusión de la información Publica	No existe una página web de la institución.	La ciudadanía no tiene conocimiento de las diferentes actividades que son realizadas por parte de la institución.	Al feje del cuerpo de Bomberos, crear la página web de la institución con todo lo relacionado a las actividades la misma que sea realizada con la información requerida en la normativa.
3	Incumplimiento en las horas de trabajo	AC3 1/1	<b>Código del trabajo Art. 47</b> que la jornada máxima de trabajo será de ocho horas diarias. la gestión institucional.	No existe un control por parte de la institución para verificar las horas de trabajo realizadas por el personal cumplan con lo establecido en las normas.	Los funcionarios de la institución tengan carga laboral.	Al jefe de bomberos; que implante dentro de la institución el reloj biométrico para tener un registro exacto de las horas de trabajo en cuanto a la entrada y salida de los funcionarios.

# AUDITORÍA DE GESTIÓN

- MEDICIÓN DEL RIESGO INSTITUCIONAL
  - Gestión y Desempeño

RANGO	CONFIANZA	RIESGO
15%-50%	BAJO	ALTO
51%-75%	MEDIO	MEDIO

El 37.5% del Control Interno General de la institución presenta un nivel de confianza **Bajo**, mientras que el 62.5% representa un nivel de riesgo **Medio**.

# HALLAZGOS

HH3 1/3

N.	NOMBRE DE HALLAZGO	REF. P/T	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN
1	Incumplimiento del Plan Operativo Anual	AG1 3/3	<p>Normas de Control Interno para el Sector Público: "Ambiente de Control" <b>200-04 Estructura organizativa</b></p> <p>Formulación del POA, para coadyuvar el cumplimiento de los componentes de administración estratégica.</p>	<p>La persona encargada de la administración institucional, tiene a su cargo demasiadas funciones por lo que su tiempo no es suficiente para realizar el POA.</p>	<p>Actividades, metas e indicadores de gestión, estén inconclusos para el cumplimiento de los planes de desarrollo.</p>	<p>Incorporar el POA en la institución, para dar cumplimiento a los planes de desarrollo, acorde con las directrices en la entidad de Planificación Nacional.</p>
2	Falta de establecimiento de Indicadores de Gestión	AG1 3/3	<p>Normas de Control Interno para el Sector Público: "Ambiente de Control" <b>200-02 Administración estratégica</b></p> <p>Establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y eficiencia de la gestión institucional.</p>	<p>La persona encargada de la administración institucional desconoce de la ejecución y elaboración de indicadores de gestión.</p>	<p>Ocasionado el incumplimiento de objetivos plantados, no pudiendo medir la gestión institucional</p>	<p>Incorporar indicadores de gestión los mismos que permitirán evaluar el cumplimiento, objetivos, la eficiencia de la gestión institucional.</p>

# HALLAZGOS

HH3 2/3

N.	NOMBRE DE HALLAZGO	REF. P/T	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN
3	Desacuerdos en el Reglamento Interno.	AG1 3/3	Reglamento Orgánico Operativo y de Régimen Interno y Disciplinario de los Cuerpo de Bomberos del País. <b>Art.87 Obligaciones del Jefe del Cuerpo de Bomberos</b>	El Jefe del Cuerpo de bomberos incumple en cuanto a la seguridad laboral de los bomberos por contrato.	La ley establece por el tipo de trabajo que se les asigne dos seguros. Tan solo tienen un seguro, ocasionado desacuerdos en los operarios	Establecer y poner en aprobación al consejo de Administración y Disciplina del Cuerpo de Bomberos el Reglamento Interno institucional, donde coste la seguridad laboral.
5	Planificación inadecuada del Presupuesto institucional	AG5 6/17	Normas de Control Interno <b>402-04 Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados</b> los responsables de la ejecución presupuestaria efectúen el seguimiento y evaluación del cumplimiento.	No se establece correctamente la distribución administrativa de gastos, ya que no gastan lo asignado en el presupuesto.	El Estado disminuirá el presupuesto para el siguiente año.	Analizar las diversas partidas presupuestarias y el valor de cada una para dar cumplimiento en su totalidad a la planificación del presupuesto asignado

# HALLAZGOS

HH3 3/3

N.	NOMBRE DE HALLAZGO	REF. P/T	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN
6	Falta de capacitación personal de la institución	AG5 12/17	<b>Ley de Defensa Contra Incendios reformado, Acuerdo Ministerial 0586</b> Art.4 Partida correspondiente a capacitación y entrenamiento del personal	Ausencia de seguimiento presupuesto asignado a las capacitaciones personal de la institución	No se capacita al personal en su totalidad, ocasionado que el personal no pueda responder a sus emergencias de manera inmediata.	Planificar las capacitaciones para todo el personal, de manera que el presupuesto asignado se gaste en su totalidad.

# INFORME DE AUDITORÍA

## INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL

Señor Tcnl. Julio Domínguez

JEFE DEL CUERPO DE  
BOMBEROS DEL CANTÓN  
PANGUA

Presente.-

De acuerdo a la autorización otorgada para realizar el respectivo trabajo a su institución, es grato presentarle el siguiente informe de Auditoría Integral, para el "Cuerpo de Bomberos del Cantón Pangua" por el período correspondido entre el 1 de Enero al 31 de diciembre del 2012.

### □ **Enfoque de la Auditoría Integral**

La Auditoría Integral al Ciclo Presupuestario del Cuerpo de Bomberos del Cantón Pangua estuvo enfocada a medir el nivel de gestión administrativa, financiera, de cumplimiento y logros de los objetivos institucionales

### □ **Objetivos de la auditoría**

#### □ **Generales**

Aplicar la Auditoría Integral al Ciclo Presupuestario del Cuerpo del Cantón Pangua, Provincia de Cotopaxi, en el período 2012, con la finalidad de medir el nivel de gestión administrativa, financiera, de cumplimiento y logro de los objetivos institucionales.

### □ **Alcance de la Auditoría Integral**

El control de gestión y de resultados, se aplicará mediante el análisis, estudio y evaluación de la información contable, financiera, legal, técnica, administrativa, propios de las diferentes actividades misionales desarrolladas por la entidad, en cumplimiento de su propósito institucional, a través de instrumentos de evaluación, como indicadores de gestión.

### □ **Responsabilidades de la administración**

La administración es responsable de mantener una estructura efectiva del control interno para el logro de objetivos de la institución, integridad y presentación razonable de los estados financieros; el establecimiento de objetivos, metas y del cumplimiento de leyes y estatutos para la eficiencia de la institución.

### □ **Responsabilidades del contador**

Expresar una opinión de cada una de las auditorías, son fundamentales los procedimientos para la obtención de evidencia competente, con el fin de obtener una certeza de nuestras conclusiones emitidas.

### □ **Limitaciones**

Dadas las limitaciones inherentes a la estructura de control interno, puede ocasionar cualquier error o irregularidades, los mismos que no pudieron ser detectados, no afectando significativamente nuestra opinión.

### □ **Información de la Entidad**

Cuerpo de Bomberos del Cantón Pangua tiene su domicilio en el Corazón, funciona en la Calle Abdón Calderón frente al mercado central.

# Resultados de la Auditoría Integral

El informe realizado al presupuesto de Ingresos como Gastos, del período 2012 fue remitido al Jefe de Bomberos del Cantón Pangua, para que tomen sus medidas correctivas al proceso realizado.

## **Al Jefe del Cuerpo de Bomberos**

- Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones propuestas por el grupo auditor.
- Definir la Estructura Organizacional
- Incrementar el personal en la institución
- Establecimiento de políticas institucionales
- Firmas de responsabilidad.
- Calcular de manera correcta el valor otorgado a los viáticos y las subsistencias
- Incorporar el acceso al Sistema Nacional de Compras Públicas.
- Realizar el trámite pertinente a la devolución del IVA.
- Efectuar de manera correcta los porcentajes de las respectivas retenciones
- Incorporar el Plan Operativo Anual
- Ejecutar los Indicadores de Gestión
- Cumplir con las horas de trabajo

## **Recomendaciones**

Se le recomienda al Jefe de Cuerpo de Bomberos, cumplir y hacer cumplir todas las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado a través de sus informes

# CONCLUSIONES

- La aplicación de una auditoría integral al sector público, ayuda a verificar la razonabilidad de los saldos, detectar errores y falencias como también debilidades y amenazas, y al cumplimiento de leyes y normativas.
- La Falta de cumplimiento en las horas de trabajo, provoca carga laboral en cada uno de los funcionarios de la institución.

# RECOMENDACIONES

- Es necesario aplicar una auditoría integral a todas las instituciones de cualquier índole, para la evaluación y el control de todos los aspectos que la compone, para medir el desempeño institucional.
- Para la inexactitud encontrada se recomienda tomar en cuenta el Art. 47 del Código del trabajo que la jornada máxima de trabajo será de ocho horas diarias para que no exista esta clase de inconvenientes en el ambiente laboral dentro de la institución.

No esperes grandes  
resultados sin grandes  
esfuerzos

